## **CORTES GENERALES**

X LEG

OOO0861

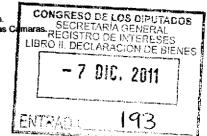
ひとくし メロメぐ	ION <sup>1</sup> DE BIE	NEC V DEM	TAS DE DI	<b>PUTADOS Y</b>
JEULANAU	IVIY DE DIE	NEGLAEN	IAG DE DI	FULNUUJI

Nombre y apel	idos			echa: 07/12/2011-11:17:15		
GERARDO CA	MPS D	EVESA				
Estado civil			Régimen económico matrimonial			
CASADO				GANANCIALES		
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2011			20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 7 DE DICIEMBRE DE 2011		
Diputado	X	Senador	ALICANTE Circum	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa ALICANTE		

RENTAS	PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO	
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarlos, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	SUELDO VICEPRESIDENTE SEGUNDO GENERALITAT VALENCIANA	67.891
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES POR DOS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	3,27
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es docir, el pago final si lo	16.691,60	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

<sup>5</sup> Deben Incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Ca